



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, año del No Trabajo Infantil en Chiapas”

UIC Universidad
Intercultural
de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y plural

Universidad Intercultural de Chiapas
Coordinación de Planeación

Oficio No. UNICH/CP/130/2017

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Jueves 07 de Septiembre de 2017

DR. SALVADOR A. MALO ÁLVAREZ.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA DE LA SEP.
P R E S E N T E.

Con base a los Lineamientos del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) 2017, en particular al apartado XII. Del seguimiento financiero, Párrafo primero, relativo al informe trimestral, adjunto al presente envío a usted, en los formatos solicitados por la DGESU debidamente validados, la información correspondiente a los **Informes Trimestrales del Primer y Segundo Trimestre del ejercicio 2017** del proyecto ***“Equipamiento para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad Académica Institucional de la Licenciatura en Médico Cirujano”*** autorizado en el PROEXES 2017.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Por un Chiapas igualitario y plural

MTRO. EDGAR RAMÓN RODRÍGUEZ MORALES
COORDINADOR DE PLANEACIÓN



C.c.p. Dr. Isaías Elizarraraz Álcaraz.- Director de Fortalecimiento Institucional de la DGESU.- Para su conocimiento.
C.c.p. Moisés Robles Cruz.-Coordinador General de la CGEIB.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Ma. De Lourdes Casillas Muñoz.- Directora de Educación Media Superior de la CGEIB.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Rocío Chávez Mayo.-Subdirectora de Fomento Institucional SES-DGESU.- Para su conocimiento.
C.c.p. Ing. Alfonso F. Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación de la DGESU.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Armando Meléndez Ortega.- Subdirector de Planeación y Evaluación de la DGESU.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Arely Gómez González.- Secretaria de la Función Pública.- Para su conocimiento.
C.c.p. C.c.p. Juan Manuel Portal Martínez.- Titular del Órgano de Fiscalización y Control de la Auditoría Superior de la Federación Cámara de Diputados. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Ciudad Universitaria Intercultural • Calle Corral de Piedra #2
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas • C. P. 29299
Teléfonos: 01 (967) 63 1 48 86, 63 1 48 88, 63 1 61 51, 63 1 61 52 (Fax), Ext. 107, 108 y 109

OOOO
CHIAPAS NOS UNE



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL

(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)

(En Pesos)

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de Chiapas

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal Reportado

2017

Fecha de actualización:

15/04/2017

Trimestre

Primer Trimestre

Nombre del Proyecto General: Equipamiento para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad Académica Institucional de la Licenciatura en Medico Cirujano.

Objetivo General: Impartir servicios de educación superior de calidad a través de programas educativos, innovadores, pertinentes y capacitación a acordes a los requerimientos y necesidades de desarrollo social y productivo de la Región y del Estado en la Licenciatura en Medico Cirujano.

| Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad) | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| Rubro/Modalidad | Modalidad A | Modalidad B | Modalidad C | Modalidad D | Total |
| Obra | | | | | 0.0 |
| Equipamiento | | | 557,072.0 | | 557,072.0 |
| Total | 0.0 | 0.0 | 557,072.0 | 0.0 | 557,072.0 |

| No. | Objetivo Particular | Meta | No. Acción | Acción | Recurso total asignado 2017 | Rubro | Monto asignado por Rubro | Monto Ejercido en 2017 ^V | | | | TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017 | MONTO POR EJERCER | % de Avance del monto asignado | | | |
|-----|---------------------|------|------------|--------|-----------------------------|--------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------|--------------------------------|--|--|--|
| | | | | | | | | Monto reportado Trimestres | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | 1o. 15 de abril | 2o. 15 de julio | 3o. 15 de octubre | 4o. 15 de enero 2018 | | | | | | |
| | | | | | 0.00 | Obra | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| | | | | | 0.00 | Equipamiento | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| | | | | | 0.00 | Obra | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| | | | | | 0.00 | Equipamiento | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| | | | | | 0.00 | Obra | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| | | | | | 0.00 | Equipamiento | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| | | | | | GRAN TOTAL | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (os) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

C.P. ZONET ANAN DOMÍNGUEZ LÓPEZ

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MTRO. EDGAR RAMÓN RODRÍGUEZ MORALES

COORDINADOR DE PLANEACIÓN

MTRO. ROBERTO ANTONIO MORALES ORTEGA

RECTOR

C.P. FLOR LÓPEZ GORDILLO

RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
(CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la Institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las Instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la Institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL

(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)

(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2017

Nom

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de Chiapas

Pro

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Trimestre Segundo Trimestre

Nom

Nombre del Proyecto General: Equipamiento para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad Académica Institucional de la Licenciatura en Medico Cirujano.

Objetivo

Objetivo General: impartir servicios de educación superior de calidad a través de programas educativos, innovadores, pertinentes y capacitación a acordes a los requerimientos y necesidades de desarrollo social y productivo de la Región y del Estado en la Licenciatura de Medico Cirujano.

NOTA

La informa

La informa

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)

| Rubro/Modalidad | Modalidad A | Modalidad B | Modalidad C | Modalidad D | Total |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| Obra | | | | | 0.0 |
| Equipamiento | | | 557,072.0 | | 557,072.0 |
| Total | 0.0 | 0.0 | 557,072.0 | 0.0 | 557,072.0 |

Monto Ejercido en 2017¹¹

| No. | Objetivo Particular | Meta | No. Acción | Acción | Recurso total asignado 2017 | Rubro | Monto asignado por Rubro | Monto reportado Trimestres | | | | TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017 | MONTO POR EJERCER | % de Avance del monto asignado |
|------------|---|---|------------|--|-----------------------------|--------------|--------------------------|----------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | | | | | | | | 1o. 15 de abril | 2o. 15 de julio | 3o. 15 de octubre | 4o. 15 de enero 2018 | | | |
| 1 | Fortalecer la operación con calidad del programa educativo de Medico cirujano | 1.1 Atención de 261 estudiantes matriculados en el programa educativo de Medico Cirujano en la Unidad Académica Central en San Cristóbal de las Casas, la matrícula se incrementaría a 321 para el ciclo escolar 2017 – 2018 y una matrícula proyectada para el ciclo escolar 2018 – 2019 de 381 estudiantes. | 1.1.1 | Dotar de equipamiento básico para la operación del Programa Educativo de Medico Cirujano, en la Unidad Central San Cristóbal de las Casas. | 557,072.00 | Equipamiento | | 0.00 | 0.00 | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GRAN TOTAL | | | | | | 557,072.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExEs 2017.

INFORME TÉCNICO. Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExEs 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

Aún no se cuenta con el Avance Financiero ya que el recurso aún no está ministrado el recurso.

C.P. ZONET ANAHI DOMÍNGUEZ LÓPEZ

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

MTRO. EDGAR RAMÓN RODRIGUEZ MORALES

COORDINADOR DE PLANEACIÓN

MTRO. ROBERTO ARTURO MORALES ORTEGA

RECTOR

C.P. FLOR LÓPEZ GORDILLO

RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO
(CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.



Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de Chiapas

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL
 (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
 (En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2017

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal
Reportado

2017

Trimestre

Segundo Trimestre

Nombre del Proyecto General: Equipamiento para el fortalecimiento de la capacidad y competitividad Académica Institucional de la Licenciatura en Medico Cirujano.

Objetivo General: Impartir servicios de educación superior de calidad a través de programas educativos, innovadores, pertinentes y capacitación a acordes a los requerimientos y necesidades de desarrollo social y productivo de la Región y del Estado en la Licenciatura de Medico Cirujano.

NOTAS IMPORTANTES:
 La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.